

El Ejército busca retener las hectáreas que la jueza Silvina Domínguez le cedió a una comunidad mapuche



El **Ejército Argentino** apeló esta semana el controvertido fallo de la **jueza federal de Bariloche Silvina Domínguez** a través del que ordena la entrega del título de propiedad de 180 hectáreas que pertenecen al Estado Nacional a la **comunidad mapuche Millalonco Ranquehue**.

El fallo, que fue recurrido en el **Juzgado Federal de Bariloche**, cosechó múltiples cuestionamientos de parte de instituciones sociales, vecinos y empresarios de la ciudad rionegrina debido a que genera un precedente que podría ser imitado por al menos otras seis **comunidades mapuches**.

La magistrada emplazó al **Estado Nacional** a que le otorgue en **60 días el título de propiedad del predio**, ubicado a 12 kilómetros del centro de Bariloche, a partir del reconocimiento que en 2012 el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) le dio a dicha comunidad.



María Silvina Dominguez, jueza federal de Bariloche.

El fallo de la jueza despertó el interés de otras **seis comunidades mapuches que se entusiasmaron con la sentencia** debido a que se encuentran en situación similar a la MillaloncoRanquehue. Desde las comunidades aseguraron que los espacios que ocupan, no son públicos sino que **“son territorio mapuche”** y aclararon que “el espacio público no está en peligro como quieren hacer creer desde estos grupos que se muestran como defensores de lo público y la naturaleza, pero que todos sabemos que responden a capitales, tanto extranjeros como nacionales que se apropian de grandes extensiones de tierra, agua y recursos que si son de todos”.

Fuente: Infobae y Diario 26